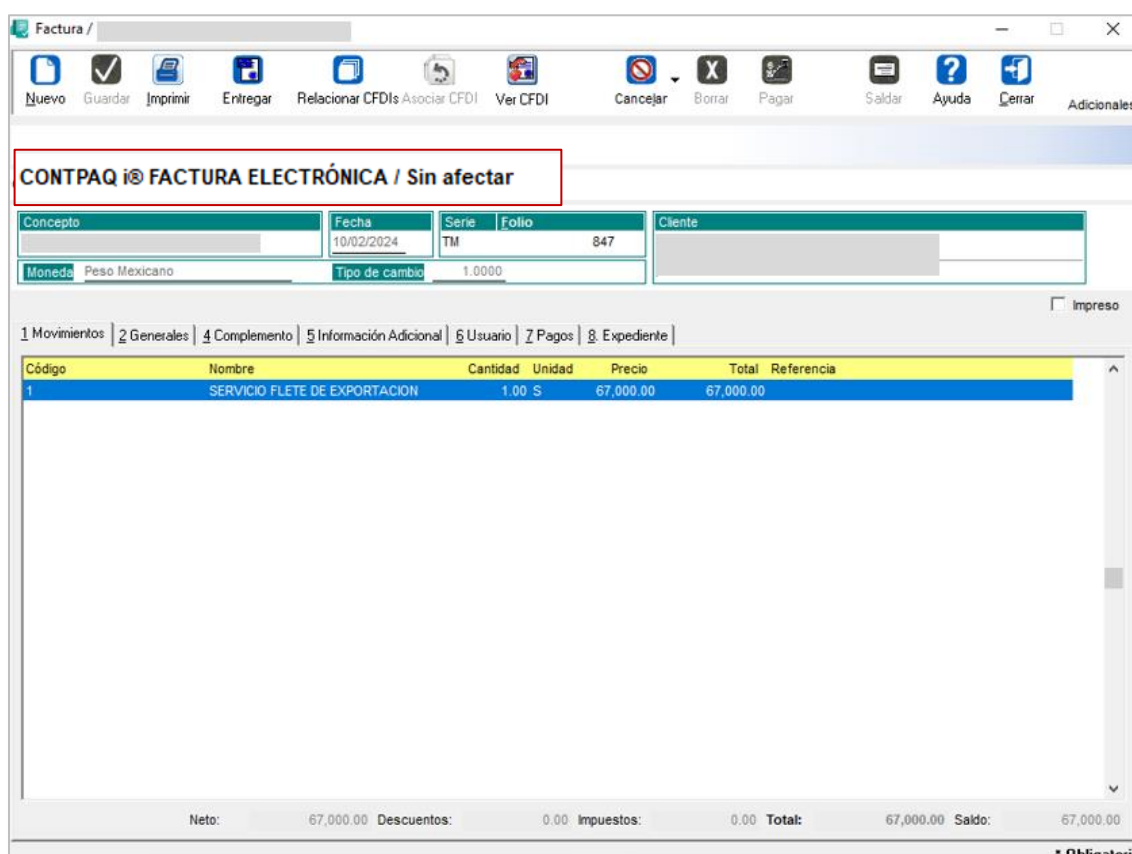


Mensaje sin afectar en CFDI'S que ya están timbrados en CONTRPAQ Factura Electrónica

Actualizado en Versión 11.2.1

A continuación, presentaremos un proceso que te ayudara a dar solución al mensaje “sin afectar” en documentos que ya fueron timbrados en el sistema de factura electrónica. Quieres aprender, realiza los siguientes pasos:

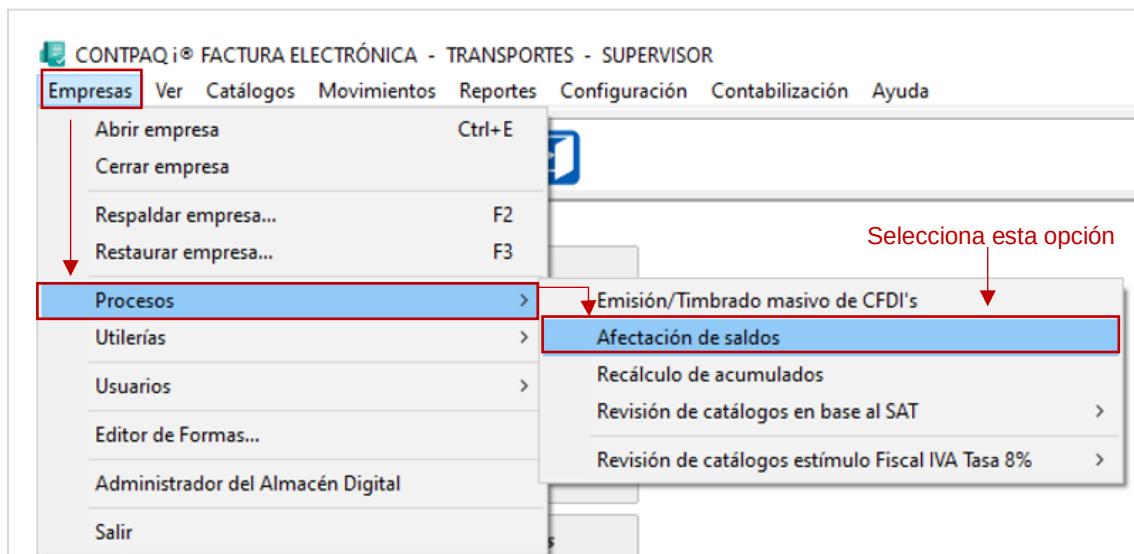
1. **Realizar un respaldo de la empresa en la que tienes el detalle**, considera que este paso es muy importante.
2. Los pasos mencionados a continuación de preferencias realizarlos en el servidor.
3. Ingresa a la empresa y localiza el documento con el detalle.



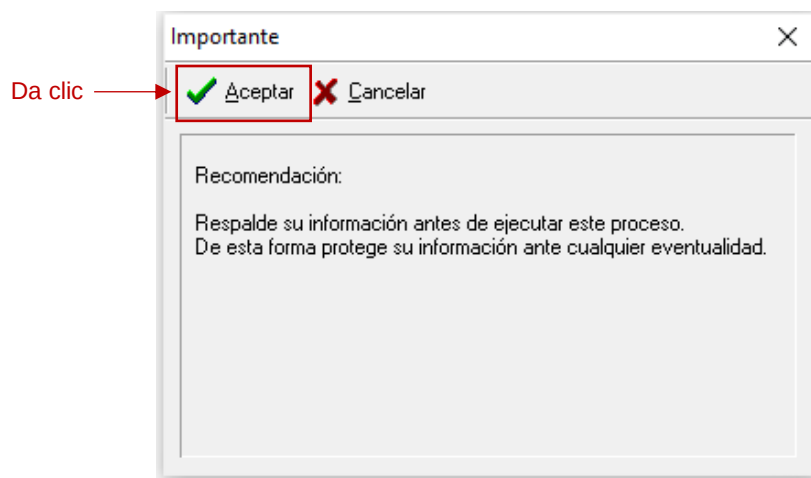
4. Toma nota de la fecha del documento, serie, folio.



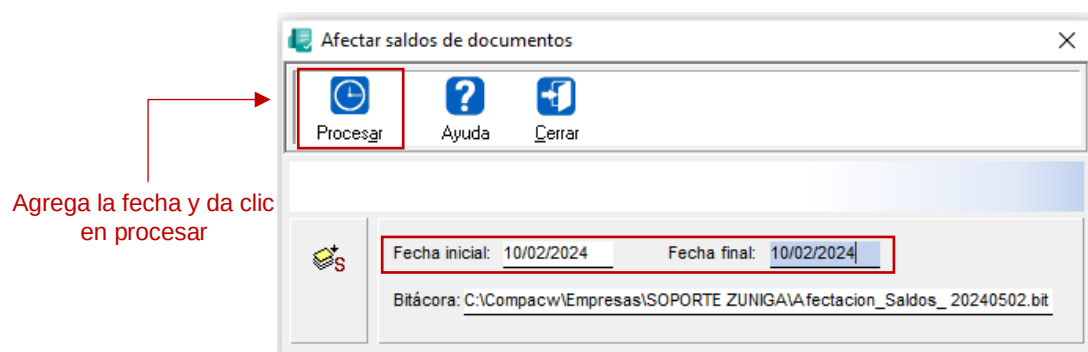
5. Una vez que ya tengas el respaldo realizado ve al menú Empresas\ Procesos\ Afectación de saldos.



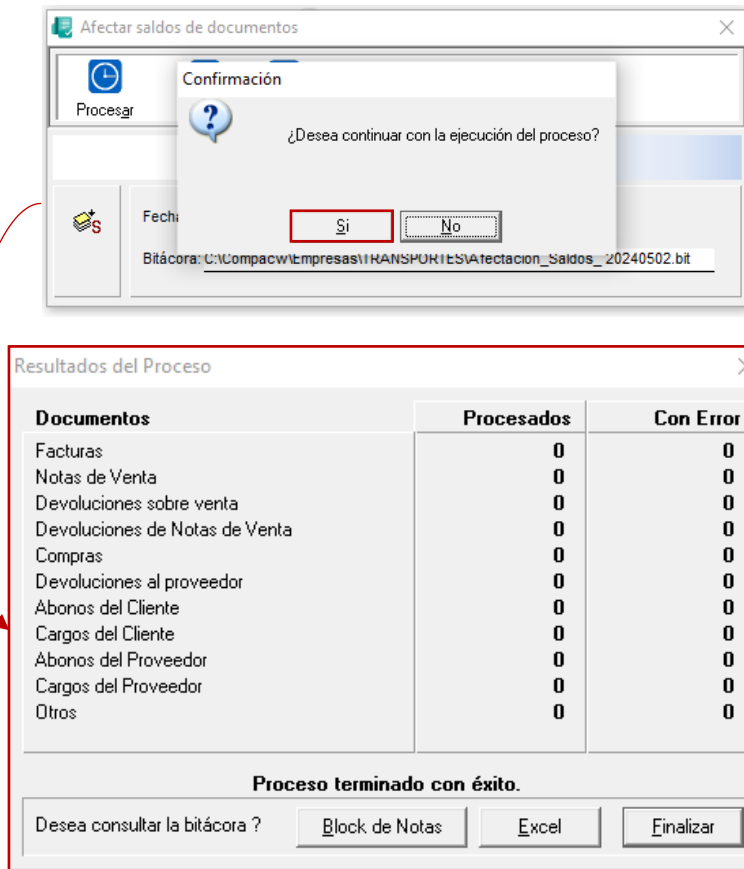
6. Se abrirá la siguiente ventana, dar clic en aceptar.



7. A continuación, agrega la fecha de tu documento en fecha de inicio – final y luego clic en procesar.

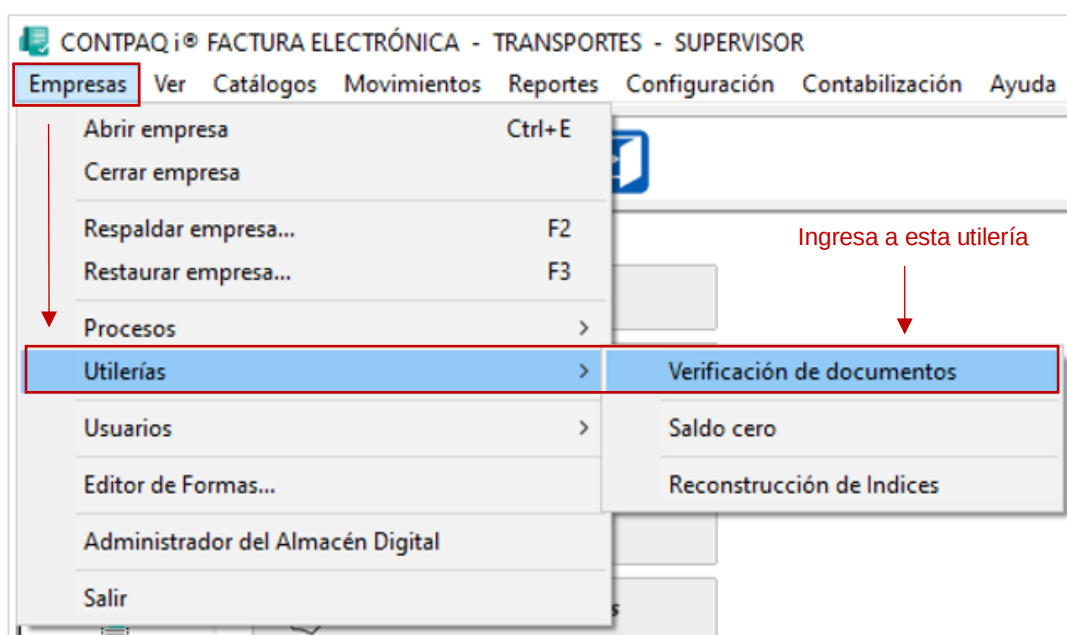


8. Da clic en **SI** y al finalizar el proceso se vera la siguiente ventana con el resultado

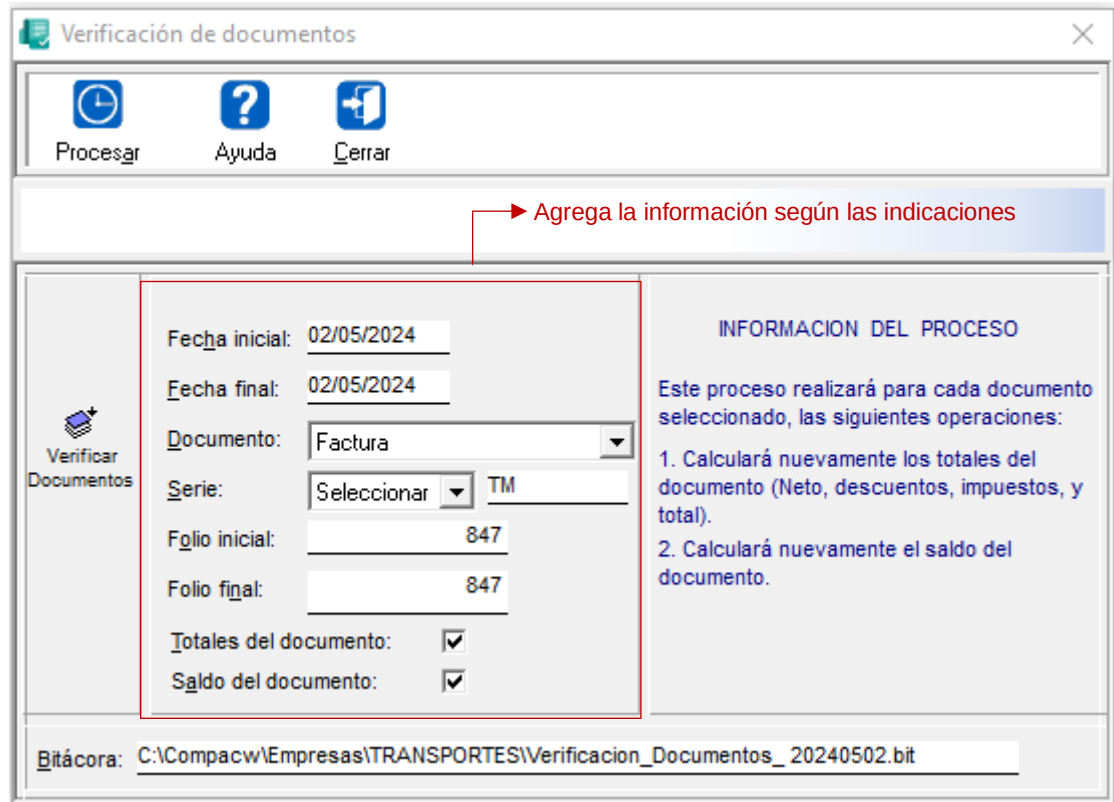


← Ventana de resultados

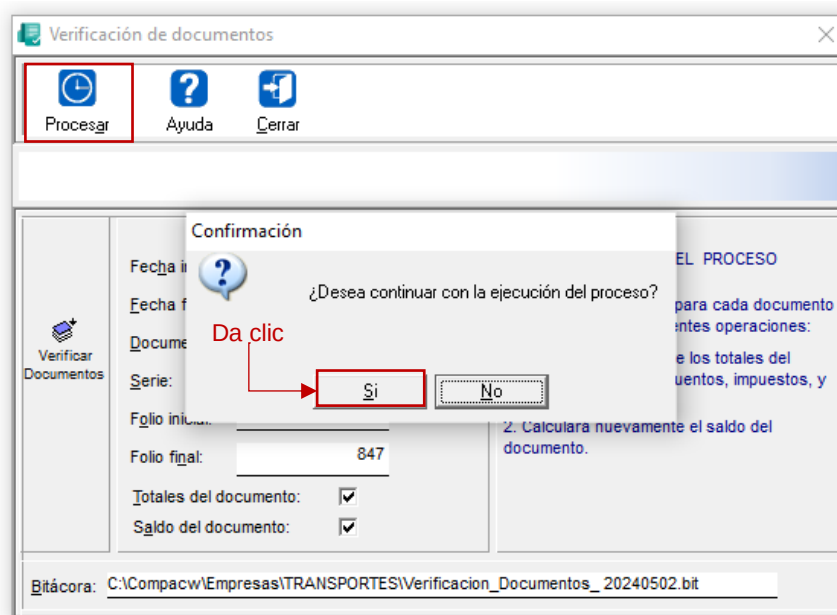
9. Al finalizar el paso anterior ve al menú empresas\utilerías\verificación de documentos.



10. Se abrirá la siguiente ventana donde agregaras la información de acuerdo a tu documento y seleccionar la casilla total de documentos y saldo del documento.



11. Una vez que agregues los datos, da clic en el botón procesar y luego en si para que se inicie la ejecución de la utilería.




12. Al finalizar el proceso se mostrará una ventana con los resultados.



	Procesados	Con Error
Documentos	0	0

Proceso terminado con éxito.

13. Para finalizar cierra la empresa e ingresar nuevamente.

14. Una vez que el sistema abra la empresa validar el estatus de tu factura, te deberá aparecer el UUID del timbrado en lugar del mensaje "sin afectar".

Es importante mencionar que, si optas por no respaldar la empresa antes de ejecutar los procesos antes mencionados, queda bajo responsabilidad de quien ejecute el proceso. si aún tienes duda de este u otros procesos te invito a continuar navegando por nuestra página web donde publicamos más información de interés de los diferentes sistemas de CONTPAQi.

Sí tienes dudas o quieres ayuda con el proceso, contacta a nuestros Asesores Certificados
- [CONTÁCTAR VÍA WHATS APP](#) -

¡Renueva, Compra o Actualiza tu licencia CONTPAQi con los EXPERTOS!

